

N
O
T
A

D
E

P
R
E
N
S
A

UGT DENUNCIA LA PREOCUPACION DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ANTE LA NUEVA ADJUDICACION EN LAS RUTAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR

El pasado día 22 de marzo, la Consellería de Educacion publicó la RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CENTROS DOCENTE PUBLICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Finalmente, y como viene en la citada adjudicación, los cuatro lotes que van a sufrir cambio de empresa concesionaria son: **A8- UTE MAR MENOR-IBEROCAR-BELMONTE Y OTROS, A9- UTE PEDRO VALDES E HIJOS Y CABRANES, A11- UTE PEDRO VALDES E HIJOS Y ARACIL y A12- UTE PEDRO VALDES E HIJOS Y ARACIL**, en los cuales, nos ha llegado INFORMACIÓN de que estas empresas **NO tienen intención de subrogar a los trabajadores**, pero sí contar con ellos, dado que son concedores de los alumnos e itinerarios, que en algunos casos son un tanto “complicados” al transcurrir por urbanizaciones, pedanías etc.

Desde UGT, hemos enviado escritos a las tres Asociaciones de Empresarios de transporte de viajeros por carretera que existen en la provincia de Alicante para **recordarles que tienen que aplicar el acuerdo en materia de subrogación que firmaron el pasado día 22/12/2016 y fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante el 10/01/2017**. También hemos remitido a la Consellería de Educación el acuerdo en materia de subrogación firmado, indicándoles que las nuevas empresas adjudicatarias, pertenecen a una de las Asociaciones empresariales firmantes del acuerdo. Así mismo, hemos solicitado a la Conselleria listado del personal asignado a los vehículos que prestarán sus servicios en las rutas escolares tal y como viene reflejado en el **punto 2 del PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (CNMY16/CD00D/6)** para poder ver en qué condiciones tienen sus contratos los trabajadores.

La preocupación de UGT viene derivada por la cantidad de alegaciones presentadas durante este proceso de adjudicación que data desde el día 4 de mayo de 2016 fecha en que fue publicado en el Boletín Oficial de la Unión Europea hasta el día 22 de marzo de 2017. Tampoco entendemos porque la Conselleria no ha tenido en cuenta para la licitación la trayectoria de las empresas que residen en la provincia de



**Sindicato Provincial
de Alicante**

Servicios para la Movilidad y el Consumo

Alicante, dando adjudicaciones a empresas de fuera del territorio de la Comunidad Valenciana. Empresas, que para su viabilidad y futuro, es de vital importancia contar con el transporte escolar.

Por todo esto, pedimos a la Conselleria de Educación como responsable final del servicio, medie para que los trabajadores/as sean subrogados, y así, evitemos conflictos futuros que sin duda llegarán en caso que no se aplique la subrogación de todo el personal que presta sus servicios en el Transporte Escolar.

Francisco Vilaplana
Responsable Sector Transporte UGT – Alicante
636780373